



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8444/2026, mediante el cual el Esp. Juan Carlos Agustín Blanco (DNI N° 17114672), solicita reconocimiento de antigüedad administrativa para vacaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Juan Carlos Agustín Blanco (DNI N° 17114672), solicitó reconocimiento de antigüedad docente.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que se ha observado lo establecido el artículo 36° DN N° 1246/2015.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al siguiente personal la antigüedad docente que se consigna al 30 de abril de 2026:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Esp. Juan Carlos Agustín Blanco (DNI N° 17114672), profesor adjunto, dedicación simple, designación suplente: cinco (5) años y seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas